



ACADEMIA NACIONAL

ACADEMIA NACIONAL DE BOMBEROS DE CHILE

RESOLUCIÓN N°137/2025

REF: Pérdida de la Calidad de Instructor.

SANTIAGO, 26 de agosto del 2025

CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38, letra b)

VISTOS

La solicitud mediante Orden N°99/2025 enviado el 26 de agosto del presente año, por el Coordinador Académico Región de Los Ríos, Sr. Diego Bastías Rivas

RESUELVO

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Título IX, artículo 38, letra b), *Renuncia voluntaria*

Cuerpo de Bomberos	Nombre
Lanco	José Alfredo Villarroel Bludau

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

PATRICIO RIQUELME QUIROZ
Director